

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Galinzo Zazo, Ana María. Número de Registro de Personal y grupo: 538073313 A1146-D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación administrativa: Activo.

ro de Registro de Personal 2412962635 A1603, como Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10915 *ORDEN de 3 de mayo de 1999 por la que se dispone el cese de don José Aureliano Martín Segura como Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don José Aureliano Martín Segura, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, núme-

10916 *ORDEN de 5 de mayo de 1999 por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo (INEM).*

Por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999) se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Habiendo dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos siguientes:

Número de puesto	Denominación	Localidad	Provincia	Plazas
5	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Huércal-Overa	Almería	1
6	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Berja	Almería	2
15	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Jerez de los Caballeros	Badajoz	2
16	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Zafra	Badajoz	1
31	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Hervás	Cáceres	2
32	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Navalmoral de la Mata	Cáceres	2
34	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Algeciras	Cádiz	1
37	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	La Línea	Cádiz	2
38	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Arcos de la Frontera	Cádiz	1
40	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Villamartín	Cádiz	1
41	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Ubrique	Cádiz	1
50	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Palma del Río	Córdoba	1
52	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Montilla	Córdoba	1
56	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Puente Genil	Córdoba	1
64	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Baza	Granada	1
74	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Isla Cristina	Huelva	2
75	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	La Palma del Condado	Huelva	1
76	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Aracena	Huelva	1
78	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Lepe	Huelva	1
79	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Puebla de Guzmán	Huelva	1
114	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Coín	Málaga	1
148	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Estepa	Sevilla	1
149	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Lora del Río	Sevilla	2
150	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Morón de la Frontera	Sevilla	2
151	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Osuna	Sevilla	3
157	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Constantina	Sevilla	1
160	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	El Saucejo	Sevilla	2
167	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Illescas	Toledo	1

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde su publicación.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 48.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, respecto al cómputo de los plazos posesorios en caso de licencias o permisos de los interesados.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción de la Ley 4/1999).

Madrid, 5 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.